

**AYUNTAMIENTOS****ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de fecha 8 de julio de 2026, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Aldehuela de Periañez, 11 de julio de 2026. – La Alcaldesa, María Angeles Andrés Cayuela

1413

BOPSO-82-17072026